

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-798

Salta, 28 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.374/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la M. Sc. Mariana Pocovi, jefe de trabajos prácticos a cargo de la materia Genética de la Escuela de Biología, solicitando el aval para el dictado del Curso - Taller: "Introducción a la Genética de la Conservación" que se ofrece en el marco de la propuesta realizada por la Escuela de Recursos Naturales a la CONEAU (Res. CONEAU N° 040/12); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a estudiantes avanzados de los planes de estudios 1997 y 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que no puedan ser comprendidos en las mejoras anteriores, fomentándose la participación de los graduados;

Que el objetivo de este curso-taller es el de introducir al alumno en los principios básicos de la genética de la conservación;

Que algunos de sus objetivos particulares son:

- . Comprender la importancia de la variación genética en el origen y perpetuación y evolución de las especies.
- . Reconocer la importancia de la cuantificación de la diversidad genética en el marco de la conservación de recursos genéticos

Que tanto la Escuela de Recursos Naturales como la Comisión de Docencia y Disciplina se han expedido favorablemente a fs. precedentes

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Naturales para el dictado del Curso-Taller: "Introducción a la Genética de la Conservación", destinado a estudiantes avanzados de los planes de estudios 1997 y 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente. El mismo se desarrollará del 25 de setiembre al 5 de octubre de 2012, con una carga horaria total de 40 horas.

ARTICULO 2°.- Los docentes responsables del curso-taller de referencia, son:

M. Sc. Mariana Inés Pocovi - Ing. Agr. Carmen Hernández - Lic. Viviana Gabriela Broglia - Lic. Graciela Caruso - Lic. Agustina González Iriarte.

ARTICULO 3°.- Los alumnos colaboradores son:

Sres. Gisel Taboada - Angela Gutiérrez - Juan Anuch.

Conservación 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

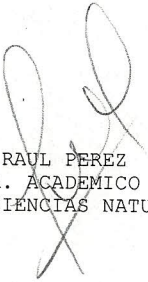
R-DNAT-2012-798

Salta, 28 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.374/12

ARTICULO 4°.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares del curso - taller objeto de las presentes actuaciones, lo que obra a fs. 2/4.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la cátedra de referencia, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dirección G. A. Académica, Dpto. Planeamiento, a D. Alumnos para conocimiento. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



LIC. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES